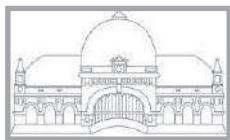


**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

Consortio Urbanístico Canfranc 2000



DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2.000, titular del C.I.F. V-50621861,

CERTIFICA:

Que según consigna el acta correspondiente a la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 4 de mayo de 2020, a las 10:30 horas, mediante videoconferencia, conforme a la posibilidad establecida en el artículo 40 en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, atendiendo a las excepcionales circunstancias dimanantes de la declaración de pandemia provocada por el COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, y la declaración del estado de alarma por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el despacho del Excmo. Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón situado en el Paseo María Agustín, 36 – Edif. Pignatelli – Puerta 7 – Planta 3ª CP. 50.071 de Zaragoza, tras convocatoria formulada al efecto y contando con la presencia de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, esto es, el Excmo. Sr. D. José Luis Soro Domingo, Sr. D. Carmelo Bosque Palacín, Sr. D. José Miguel Vila Polo, Sr. D. Fernando Sánchez Morales y Sr. D. Luis Domingo Fraga Orús, quienes aceptaron los puntos incluidos en el Orden del Día y, contando con la presencia de la Secretaria Sra. Dña. Ángela Sarasa Puente, en la que constan adoptados, entre otros que en nada contradicen a los aquí recogidos, los siguientes:

“ACUERDOS:

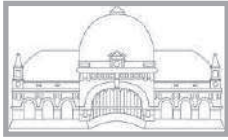
“SEGUNDO: FORMULACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

Se realiza una explicación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 que previamente a la celebración de esta reunión han sido remitidas, por correo electrónico, a todos los miembros del Consejo.

Los miembros del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2.000, acuerdan formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, las cuales han sido confeccionadas conforme a la normativa vigente, y seguidamente proceden a su aprobación unánimemente.

Todos los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad proceder a la firma de las Cuentas Anuales reformuladas en las hojas de diligencia de reformulación de los ejemplares de las mismas, adoptando igualmente, por unanimidad, los siguientes acuerdos adicionales considerando las excepcionales circunstancias concurrentes a fecha actual, de estado de alarma y restricción de libre circulación de la población:

- Se aprueba que la diligencia de firma de las Cuentas Anuales reformuladas se lleve a cabo individualmente en folios independientes, una por cada uno de los miembros del Consejo, remitiéndose dichos documentos de diligencia debidamente firmados por los Sres. Consejeros, mediante alguno de los medios posteriormente aprobados.*
- Se aprueba tener por realizadas dichas firmas de las Cuentas Anuales formuladas y aprobadas en unidad de acto.*
- Se aprueba el reconocimiento de la plena validez y efectos de todas y cada una de las firmas rubricadas en los documentos de diligencia de las Cuentas Anuales reformuladas por los Sres. Consejeros mediante alguno de los siguientes medios: (i) firma manuscrita plasmada en la diligencia independiente de reformulación, avanzándose el documento escaneado en formato pdf desde correo electrónico corporativo o personal de un miembro del Consejo al correo electrónico de la Secretaria, siempre que, el documento con rubrica manuscrita original sea remitido también por mensajería urgente a la dirección que, en su caso, se detalle por la*



sociedad; y (ii) firma electrónica cualificada o reconocida por certificado emitido por CERES FNMT, DNle o firma cualificada o reconocida mediante CSV verificable a través de la dirección <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp> plasmada en la diligencia independiente de reformulación, enviándose el documento desde correo electrónico corporativo o personal de un miembro del Consejo al correo electrónico de la Secretaria.

Igualmente, y atendiendo a las antecitadas circunstancias, aprueban por unanimidad habilitar y autorizar a la Secretaria para que suscriba la diligencia independiente de formulación y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019, así como todos los presentes acuerdos adoptados, mediante firma electrónica cualificada o reconocida por certificado emitido por CERES FNMT.

Se hace constar que la Secretaria dispone de un certificado electrónico, y que se procederá a realizar la firma electrónica válida mediante certificado emitido por CERES FNMT, habilitándosele unánimemente por los miembros del Consejo a la emisión, mediante dicho medio electrónico, de una rúbrica adicional de cierre del pack electrónico de documentos de las Cuentas Anuales reformuladas correspondientes al ejercicio 2019 una vez integradas una copia de cada una de las diligencias independientes de firma de todos los Sres. Consejeros y la propia Secretaria.”

El Acta de la reunión fue leída y aprobada por unanimidad de los presentes, así como firmada por la Secretaria del Consejo de Administración con Visto Bueno del Presidente del mismo.

Y para que así conste, acompañando los ejemplares de Cuentas Anuales debidamente aprobadas, expido la presente certificación, Zaragoza, a 12 de mayo de 2020, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración.

Vº Bº EL PRESIDENTE

SORO
DOMINGO
JOSE LUIS - DNI
25146362W

Firmado digitalmente
por SORO DOMINGO
JOSE LUIS - DNI
25146362W
Fecha: 2020.05.12
14:07:41 +02'00'

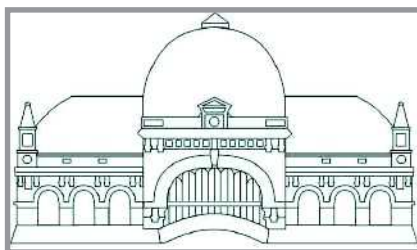
**Fdo.: Excmo. Sr. D. José Luis Soro
Domingo**

LA SECRETARIA

SARASA
PUENTE
ANGELA -
18047742X

Firmado digitalmente
por SARASA PUENTE
ANGELA - 18047742X
Fecha: 2020.05.12
11:04:11 +02'00'

Fdo.: Dña. Ángela Sarasa Puente



CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

Cuentas Anuales

Ejercicio 2019



BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE		7.981,80	7.113,77
Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	Nota 10	875,06	0,00
Administraciones públicas		875,06	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	7.106,74	7.113,77
Tesorería		7.106,74	7.113,77
TOTAL ACTIVO		7.981,80	7.113,77

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
PATRIMONIO NETO		7.330,17	6.469,84
Patrimonio		300.506,05	300.506,05
Patrimonio generado		-293.175,88	-294.036,21
Resultados de ejercicios anteriores		-294.036,21	-294.960,58
Resultado del ejercicio		860,33	924,37
PASIVO CORRIENTE		651,63	643,93
Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	Nota 11	651,63	643,93
Acreedores por operaciones presupuestarias		651,63	643,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.981,80	7.113,77



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Notas de la Memoria	2019	2018
Transferencias y subvenciones recibidas	Nota 13	3.500,00	3.500,00
Del ejercicio			
Transferencias		3.500,00	3.500,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		3.500,00	3.500,00
Otros gastos de gestión ordinaria		-2.639,67	-2.575,63
Suministros y servicios exteriores		-2.639,67	-2.575,63
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		-2.639,67	-2.575,63
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		860,33	924,37
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I)		860,33	924,37
III.- Resultado de las operaciones financieras		0,00	0,00
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		860,33	924,37



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2019

	Notas de la memoria	Patrimonio	Patrimonio generado	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		300.506,05	-294.036,21	6.469,84
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019		300.506,05	-294.036,21	6.469,84
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		0,00	860,33	860,33
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	860,33	860,33
Operaciones patrimoniales con las entidades propietarias		0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019		300.506,05	-293.175,88	7.330,17

ESTADO DE OPERACIONES PATRIMONIALES CON LAS ENTIDADES PROPIETARIAS DEL EJERCICIO 2019

	Notas de la Memoria	2019	2018
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.500,00	0,00	3.500,00	2.639,67	2.639,67	1.988,04	651,63	860,33
TOTAL	3.500,00	0,00	3.500,00	2.639,67	2.639,67	1.988,04	651,63	860,33

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
Transferencias corrientes	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00	2.624,94	875,06	0,00
TOTAL	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00	2.624,94	875,06	0,00



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.....	3.500,00	2.639,67		860,33
b) Operaciones de capital.....	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	3.500,00	2.639,67		860,33
c) Activos financieros.....	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros.....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d).....	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2).....	3.500,00	2.639,67		860,33
<u>AJUSTES:</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	860,33
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II).....				860,33



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

NOTA 1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El “CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000” (en adelante, el Consorcio) con CIF V50621861 fue creado en virtud del convenio entre el Gobierno de Aragón, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Ayuntamiento de Canfranc de fecha 17 de abril de 1994, siendo la constitución del mismo elevada a público el 25 de noviembre de 1994. Dicho convenio fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 16 de marzo de 1994 y 26 de abril de 1994, fue ratificado por acuerdo del Consejo de Administración de ADIF de fecha 3 de mayo siguiente y por el Ayuntamiento de Canfranc el 6 de mayo de ese mismo año.

El Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 se constituyó como una entidad urbanística de naturaleza administrativa y con personalidad jurídica independiente de la de sus miembros.

La participación de las Administraciones que lo integran, en función de las aportaciones realizadas, es la siguiente:

- Diputación General de Aragón, con un porcentaje del 70%.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, con un porcentaje del 20%.
- Ayuntamiento de Canfranc, con un porcentaje del 10%.

La participación, en función de su ponderación de votos en el Consejo de Administración, es la siguiente:

- Diputación General de Aragón, con un porcentaje del 40%.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, con un porcentaje del 40%.
- Ayuntamiento de Canfranc, con un porcentaje del 20%.

Su domicilio social está situado en la sede del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón sita en el Edificio Pignatelli (nº 36 del Paseo María Agustín de Zaragoza).

El 29 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración del Consorcio acordó modificar sus estatutos para cumplir con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en su nueva redacción dada con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre) y en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa, lo que ha supuesto que el Consorcio quede adscrito a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que esté sujeto al régimen de presupuestación de la Administración Autónoma de Aragón como Administración a la que se encuentra adscrito y que aplique el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Su objeto social a cierre del ejercicio 2019, según sus Estatutos, es el siguiente:

“La gestión de la actuación renovadora y urbanística proyectada sobre los terrenos, edificios e instalaciones de la estación de ADIF en Canfranc, que incluye la rehabilitación del edificio principal, la remodelación de las instalaciones ferroviarias de la ciudad y la ejecución del proyecto sobre los terrenos que resulten liberados del servicio ferroviario.”

El Consorcio se rige por lo dispuesto en sus Estatutos y de acuerdo a los mismos el régimen contable a aplicar será el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma que a partir del 1 de enero de 2016 el Consorcio aplica el Plan General de Contabilidad Pública de Aragón según las normas



establecidas en la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

La estructura organizativa del Consorcio está constituida por el Consejo de Administración, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente (actualmente el cargo de Gerente se encuentra vacante).

En el ejercicio 2019 el Consorcio no ha tenido empleados contratados.

La totalidad de los ingresos del Consorcio en el ejercicio 2019 procede de las aportaciones realizadas por los miembros que lo integran.

NOTA 2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

El Consorcio no gestiona de forma indirecta servicios públicos, convenios u otras formas de colaboración.

NOTA 3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública según las normas establecidas en la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2019.

Se han aplicado todos los principios contables públicos que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Como consecuencia de la ausencia de operaciones en el ejercicio 2019 y carecer por ello de contenido los puntos correspondientes a la memoria, se ha omitido la información correspondiente a las siguientes notas:

5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
14. Provisiones.
15. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
16. Operaciones no presupuestadas de tesorería.
17. Valores recibidos en depósito.

NOTA 4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios de valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio han sido las siguientes:



Activos y Pasivos financieros

Los activos financieros registrados, que son dinero en efectivo y derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero se clasifican como activos financieros a coste amortizado.

Valoración inicial: con carácter general, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los activos financieros con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Valoración posterior: los activos financieros se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Asimismo, las fianzas y depósitos constituidos mantendrán su valor inicial, salvo que se hubiesen deteriorado.

Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los pasivos financieros que posee la Entidad se clasifican en débitos y partidas a pagar. Son de origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, sus pagos son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial: Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Valoración posterior: Los débitos y partidas a pagar se valoran por su coste amortizado. Los débitos con vencimiento no superior a un año, que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Entidad dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

Transferencias y subvenciones

Transferencias y subvenciones recibidas: Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas



ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las transferencias recibidas se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

NOTA 10 ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo de activos financieros por importe de 875,06 euros que forma parte del saldo de Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo recoge el importe pendiente de cobro de las transferencias corrientes a cierre de ejercicio.

El Consorcio no tiene activos financieros entregados en garantía.

Durante el ejercicio no se han registrado correcciones por deterioro de valor de activos financieros.

NOTA 11 PASIVOS FINANCIEROS

Los saldos pasivos financieros que forman parte del saldo de Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo corresponden a acreedores por gastos corrientes.

El Consorcio no tiene avales u otras garantías concedidas en el ejercicio.

NOTA 12 TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El Consorcio tiene la totalidad de su tesorería en una cuenta bancaria. La información referida a la misma en el ejercicio 2019 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
Cuenta corriente	7.113,77	2.624,94	-2.631,97	7.106,74

NOTA 13 TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

El Consorcio ha reconocido en el ejercicio 2019 como transferencias recibidas el importe de 3.500,00 euros correspondiente a la cantidad reconocida por el Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de la Entidad para el ejercicio.

NOTA 18 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

18.1 Ejercicio corriente

Presupuesto de gastos

- a) No se han realizado modificaciones de crédito en el ejercicio.
- b) La información sobre los remanentes de crédito se presentan en el cuadro adjunto:



c)

DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	860,33
TOTAL	0,00	860,33

d) No hay acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

Presupuesto de ingresos

a) Proceso de gestión. No hay derechos anulados o cancelados en el ejercicio.

DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
Transferencias corrientes	2.624,94	0,00	2.624,94
TOTAL	2.624,94	0,00	2.624,94

b) No se han producido devoluciones de ingresos en el ejercicio.

18.2 Ejercicios cerrados

Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	643,93	0,00	643,93	643,93	0,00
TOTAL	643,93	0,00	643,93	643,93	0,00

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

No hay derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

18.3 Ejercicios posteriores

No hay compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

18.4 Ejecución de proyectos de gasto

En el ejercicio 2019 no ha habido proyectos de estas características.

18.5 Gastos con financiación afectada



En el ejercicio 2019 no ha habido gastos de estas características.

18.6 Remanente de tesorería

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	2019	2018
1. (+) Fondos líquidos.....	7.106,74	7.113,77
2. (+) Derechos pendientes de cobro		
- (+) del Presupuesto corriente.....	875,06	0,00
- (+) de Presupuestos cerrados.....	0,00	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		
- (+) del Presupuesto corriente.....	-651,63	-643,93
- (+) de Presupuestos cerrados.....	0,00	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	0,00	0,00
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	0,00	0,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)	7.330,17	6.469,84
II. Saldos de dudoso cobro.....	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada.....	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I – II – III).....	7.330,17	6.469,84

A cierre de ejercicio no hay saldos de dudoso cobro.

NOTA 19 INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) Liquidez inmediata:

2019	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{7.106,74}{651,63} = 1.090,61\%$
2018	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{7.113,77}{643,93} = 1.104,74\%$



b) Liquidez a corto plazo:

$$2019 \quad \frac{\text{Fondos líquidos+Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{7.981,80}{651,63} = 1.224,90\%$$

$$2018 \quad \frac{\text{Fondos líquidos+Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{7.113,77}{643,93} = 1.104,74\%$$

c) Liquidez general:

$$2019 \quad \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{7.981,80}{651,63} = 1.224,90$$

$$2018 \quad \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{7.113,77}{643,93} = 1.104,74\%$$

d) Endeudamiento por habitante: no aplicable al no tratarse de una entidad territorial.

e) Endeudamiento:

$$2019 \quad \frac{\text{Pasivo corriente+Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{651,63}{7.981,80} = 8,16\%$$

$$2018 \quad \frac{\text{Pasivo corriente+Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{643,93}{7.113,77} = 9,05\%$$

f) Relación de endeudamiento: no aplicable al no disponer de pasivo no corriente.

g) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial:

Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) 2019			
ING. TRIB / IGOR	TRANSFER. RECIB / IGOR	PRES. SERV. / IGOR	RESTO / IGOR
0%	100%	0%	0%



INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) 2018			
ING. TRIB / IGOR	TRANSFER. RECIB / IGOR	PRES. SERV. / IGOR	RESTO / IGOR
0%	100%	0%	0%

Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) 2019		
G. PERS / GGOR	TRASF. CONCED. / GGOR	RESTO / GGOR
0%	0%	100%

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) 2018		
G. PERS / GGOR	TRASF. CONCED. / GGOR	RESTO / GGOR
0%	0%	100%

Cobertura de los gastos corrientes

2019	$\frac{\text{Gastos de gestión Ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión Ordinaria}} = \frac{2.639,67}{3.500,00} = 75,42\%$
2018	$\frac{\text{Gastos de gestión Ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión Ordinaria}} = \frac{2.575,63}{3.500,00} = 73,59\%$

2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1. Ejecución del presupuesto de gastos

2019	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}} = \frac{2.639,67}{3.500,00} = 75,42\%$
2018	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}} = \frac{2.575,63}{3.500,00} = 73,59\%$



2. Realización de pagos

$$2019 \quad \frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} = \frac{1.988,04}{2.639,67} = 75,31\%$$

$$2018 \quad \frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} = \frac{1.931,70}{2.575,63} = 75,00\%$$

3. Gasto por habitante: no aplicable al no tratarse de una entidad territorial.

4. Inversión por habitante: no aplicable al no tratarse de una entidad territorial.

5. Esfuerzo inversor: no aplicable al no disponer de obligaciones reconocidas netas (Cap. 6 y 7).

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1. Ejecución del presupuesto de ingresos

$$2019 \quad \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}} = \frac{3.500,00}{3.500,00} = 100,00\%$$

$$2018 \quad \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}} = \frac{3.500,00}{3.500,00} = 100,00\%$$

2. Realización de cobros

$$2019 \quad \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}} = \frac{2.624,94}{3.500,00} = 75,00\%$$

$$2018 \quad \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}} = \frac{3.500,00}{3.500,00} = 100,00\%$$

3. Autonomía

$$2019 \quad \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. 1 a 3,5,6 y 8+transf. Recibidas)}}{\text{Tota derechos reconocidos netos}} = \frac{3.500,00}{3.500,00} = 100,00\%$$



$$2018 \quad \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. 1 a 3,5,6 y 8+transf. Recibidas)}}{\text{Tota derechos reconocidos netos}} = \frac{3.500,00}{3.500,00} = 100,00\%$$

4. Autonomía fiscal: no aplicable al no tener ingresos de naturaleza tributaria.

5. Superávit (o déficit) por habitante: no aplicable al no tratarse de una entidad territorial.

c) De presupuestos cerrados:

1. Realización de pagos:

$$2019 \quad \frac{\text{Pagos}}{\text{Pagos Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}} = \frac{643,93}{643,93} = 100,00\%$$

$$2018 \quad \frac{\text{Pagos}}{\text{Pagos Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}} = \frac{636,92}{636,92} = 100,00\%$$

2. Realización de cobros: no aplicable al no haber derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.

NOTA 20 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otras transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales.

NOTA 21 PAGOS A PROVEEDORES

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, la información relativa al ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente:



	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	23,09	0,00
Ratio de operaciones pagadas	23,09	0,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	0,00
	Euros	Euros
Total pagos realizados	31,30	0,00
Total pagos pendientes	0,00	0,00



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, reunido en Zaragoza a 4 de mayo de 2020, ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, siendo firmadas por los Sres. Consejeros mencionados a continuación, y asimismo, habiendo sido objeto de aprobación:

D. José Luis Soro Domingo

D. Carmelo Bosque Palacín

D. José Miguel Vila Polo

D. Fernando Sánchez Morales

D. Luis Domingo Fraga Orús

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 5 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales comprenden los siguientes documentos, los cuales se presentan en 17 páginas numeradas correlativamente de la 1 a la 17:

Balance al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al ejercicio 2019.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2019.

Estado de Liquidación del Presupuesto 2019.

Memoria del ejercicio 2019.

La Secretaria no consejera del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, D^a. Ángela Sarasa Puente, declara y certifica que los 5 folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 4 de mayo de 2020

SORO
DOMINGO
JOSE LUIS - DNI
25146362W

Firmado digitalmente
por SORO DOMINGO
JOSE LUIS - DNI
25146362W
Fecha: 2020.05.04
14:01:57 +02'00'

D. José Luis Soro Domingo

Presidente



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, reunido en Zaragoza a 4 de mayo de 2020, ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, siendo firmadas por los Sres. Consejeros mencionados a continuación, y asimismo, habiendo sido objeto de aprobación:

D. José Luis Soro Domingo

D. Carmelo Bosque Palacín

D. José Miguel Vila Polo

D. Fernando Sánchez Morales

D. Luis Domingo Fraga Orús

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 5 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales comprenden los siguientes documentos, los cuales se presentan en 17 páginas numeradas correlativamente de la 1 a la 17:

Balance al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al ejercicio 2019.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2019.

Estado de Liquidación del Presupuesto 2019.

Memoria del ejercicio 2019.

La Secretaria no consejera del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, D^a. Ángela Sarasa Puente, declara y certifica que los 5 folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 4 de mayo de 2020

BOSQUE

PALACIN

CARMELO - DNI

17135986C

Firmado digitalmente
por BOSQUE
PALACIN CARMELO -
DNI 17135986C
Fecha: 2020.05.04
17:18:01 +02'00'

D. Carmelo Bosque Palacín

Vicepresidente



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, reunido en Zaragoza a 4 de mayo de 2020, ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, siendo firmadas por los Sres. Consejeros mencionados a continuación, y asimismo, habiendo sido objeto de aprobación:

D. José Luis Soro Domingo

D. Carmelo Bosque Palacín

D. José Miguel Vila Polo

D. Fernando Sánchez Morales

D. Luis Domingo Fraga Orús

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 5 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales comprenden los siguientes documentos, los cuales se presentan en 17 páginas numeradas correlativamente de la 1 a la 17:

Balance al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al ejercicio 2019.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2019.

Estado de Liquidación del Presupuesto 2019.

Memoria del ejercicio 2019.

La Secretaria no consejera del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, D^a. Ángela Sarasa Puente, declara y certifica que los 5 folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 4 de mayo de 2020

Firmado electronicamente por: JOSÉ MIGUEL VILA POLO
06.05.2020 13:09:11 CEST

D. José Miguel Vila Polo

Vocal





FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, reunido en Zaragoza a 4 de mayo de 2020, ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, siendo firmadas por los Sres. Consejeros mencionados a continuación, y asimismo, habiendo sido objeto de aprobación:

D. José Luis Soro Domingo

D. Carmelo Bosque Palacín

D. José Miguel Vila Polo

D. Fernando Sánchez Morales

D. Luis Domingo Fraga Orús

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 5 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales comprenden los siguientes documentos, los cuales se presentan en 17 páginas numeradas correlativamente de la 1 a la 17:

Balance al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al ejercicio 2019.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2019.

Estado de Liquidación del Presupuesto 2019.

Memoria del ejercicio 2019.

La Secretaria no consejera del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, D^a. Ángela Sarasa Puente, declara y certifica que los 5 folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

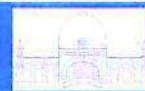
Fecha de formulación: 4 de mayo de 2020

SANCHEZ
MORALES
FERNANDO -
18167539T

Firmado digitalmente
por SANCHEZ MORALES
FERNANDO - 18167539T
Fecha: 2020.05.05
10:04:53 +02'00'

D. Fernando Sánchez Morales

Vocal



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, reunido en Zaragoza a 4 de mayo de 2020, ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, siendo firmadas por los Sres. Consejeros mencionados a continuación, y asimismo, habiendo sido objeto de aprobación:

D. José Luis Soro Domingo

D. Carmelo Bosque Palacín

D. José Miguel Vila Polo

D. Fernando Sánchez Morales

D. Luis Domingo Fraga Orús

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 5 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales comprenden los siguientes documentos, los cuales se presentan en 17 páginas numeradas correlativamente de la 1 a la 17:

Balance al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al ejercicio 2019.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2019.

Estado de Liquidación del Presupuesto 2019.

Memoria del ejercicio 2019.

La Secretaria no consejera del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, D^a. Ángela Sarasa Puente, declara y certifica que los 5 folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 4 de mayo de 2020

D. Luis Domingo Fraga Orús

Vocal



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, reunido en Zaragoza a 4 de mayo de 2020, ha procedido a formular las presentes Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, siendo firmadas por los Sres. Consejeros mencionados a continuación, y asimismo, habiendo sido objeto de aprobación:

D. José Luis Soro Domingo

D. Carmelo Bosque Palacín

D. José Miguel Vila Polo

D. Fernando Sánchez Morales

D. Luis Domingo Fraga Orús

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 5 folios independientes.

Dichas Cuentas Anuales comprenden los siguientes documentos, los cuales se presentan en 17 páginas numeradas correlativamente de la 1 a la 17:

Balance al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al ejercicio 2019.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2019.

Estado de Liquidación del Presupuesto 2019.

Memoria del ejercicio 2019.

Por medio de la presente, la Secretaria no consejera del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, D^a. Ángela Sarasa Puente, declara y certifica que los 5 folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 4 de mayo de 2020

SARASA PUENTE
ANGELA -
18047742X

Firmado digitalmente
por SARASA PUENTE
ANGELA - 18047742X
Fecha: 2020.05.04
13:28:48 +02'00'

D^a. Ángela Sarasa Puente

Secretaria no consejera

17135986C
CARMELO
BOSQUE (R:
V50621861)

Informe	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2019-PAIF	EEFF
Empresa	CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000	31-12-19

[illegible]

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL - AÑO 2019		
CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000		

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO	REAL
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.500,00	2.639,67
	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.500,00	2.639,67
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.500,00	2.639,67
PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO	REAL
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500,00	3.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.500,00	3.500,00

17135986C Firmado digitalmente por
CARMELO 17135986C
BOSQUE (R: CARMELO
V50621861 BOSQUE (R:
) V50621861)
Fecha: 2020.05.18
13:57:40 +02'00'

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción
NO APLICA		

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción
NO APLICA		

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Corrientes

Entidad concedente	Importe	Descripción
Gobierno de Aragón	3.500,00	Transferencia corriente

Capital

Entidad concedente	Importe	Descripción
NO APLICA		

CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

31/12/2019

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD

Entidad	Importe	%
GOBIERNO DE ARAGÓN	210.354,24	70,00%
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	60.101,21	20,00%
AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	30.050,60	10,00%
Total	300.506,05	100,00%

Adicionalmente se informa que, independientemente de las aportaciones de capital indicadas, la distribución de los derechos de voto en el Consejo de Administración es del 40% del Gobierno de Aragón, el 40% del ADIF y el 20% del Ayto. de Canfranc.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Apellidos y Nombre	Entidad que representa
José Luis Soro Domingo	GOBIERNO DE ARAGÓN
Carmelo Bosque Palacín	GOBIERNO DE ARAGÓN
José Miguel Vila Polo	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
Fernando Sánchez Morales	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC
Jesús Félix Esparza Oses	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

[illegible]